

riales á los pobres mayas, cuando por lo poco que se les había enseñado el Cristianismo solían convertir los ojos á sus antiguos dioses. El fanatismo de Landa no puede encontrar una disculpa ni en las preocupaciones de su época. Las mismas ideas reinaban en la Colonia cuando florecieron algunos otros obispos, de quienes más adelante nos ocuparemos, y para los cuales no tendrá mas que elogios nuestra pluma.

No intentaremos negar por esto que el prelado que nos ocupa hubiese prestado al país algunos servicios. Esto sería del todo inexacto, pues fué uno de los primeros que llamaron la atención sobre el rigor con que los conquistadores y sus descendientes trataban á los aborígenes; y cualquiera que haya sido el móvil de su conducta, sirvió más tarde para que la corte se fijase sobre el asunto y tratase de mejorar la condición de la raza conquistada.

Pero el servicio más importante que prestó Landa, no ya á la Península, sino á las antigüedades americanas en general, es el libro que escribió en España con el título de *Relación de las cosas de Yucatán*. Harto hemos hablado sobre esta obra para que nos detengamos ahora á hacer un juicio crítico de ella. Creemos, como el abate Brasseur, que no es mas que un extracto de la que realmente escribió, sacado por alguien que no conocía bien la materia; mas á pesar de esto, contiene noticias preciosísimas, cuyo estudio no podrá omitir nunca el que desee conocer á fondo la historia del Nuevo Mundo.

## CAPÍTULO X

1580-1597

Gobierno de Francisco Solís.—Castiga severamente á algunos indios que intentaron sublevarse en Campeche.—Llegada del visitador Diego García de Palacio.—Toma posesión del obispado D. Fr. Gregorio de Montalvo.—Se pone en pugna con los franciscanos.—Es nombrado gobernador Antonio de Vozmediano.—Sus disensiones con el Ayuntamiento de Mérida y con los frailes.—Le sustituye Alonso Ordóñez de Nevara.—Reformas que éste intenta en la Colonia.—Muere súbitamente.—Es reemplazado por D. Diego de la Cerda y D. Carlos de Sámano y Quiñones.—Ejecución de Andrés Chi, natural de Sotuta.

Don Guillén de las Casas fué sustituido en el gobierno de la provincia por un individuo á quien Cogolludo llama Francisco Solís, y el Dr. Lara D. Francisco Sales Osorio. No es este el único punto en que están en desacuerdo los dos historiadores respecto de este gobernador, pues el último pretende que fué enviado en calidad de interino por la Real Audiencia de México y que tomó posesión el 16 de septiembre de 1583, mientras que el primero asegura que obtuvo su nombramiento del rey á 24 de abril de 1580, y que habiéndose presentado en la Colonia dos años después, se encargó del gobierno el 28 de septiembre de 1582.

Sea cual fuere la verdad sobre estos pormenores, el nuevo gobernador encontró graves asuntos en que ocuparse desde los primeros días de su administración. Súpose en Mérida que los indios del territorio de Campeche intenta-

ban sublevarse, exasperados acaso por la crueldad con que Landa había castigado sus errores en materias religiosas. Nos confirma en esta suposición el hecho de que se dé el nombre de Francisco al jefe de la conspiración, y se añade que desempeñaba el cacicazgo de aquella villa (1). Como apenas habían transcurrido cuatro ó cinco años desde la visita de Fuente Ovejuna, y el cacique de Campeche, llamado Francisco Chi, fué el que se quejó de la crueldad del fraile ante la Audiencia de México, no es imposible que hubiese sido el mismo, que se aprovechó de la indignación de sus compatriotas para ensayar la vuelta á su antigua independencia.

El asunto pareció de tal gravedad al gobernador, que se trasladó á Campeche, llevando consigo alguna gente que pudo armar en Mérida. Su primera diligencia fué aprehender al cacique y otros indios principales, á quienes la fama pública acusaba como promovedores de la conspiración. Inmediatamente se comenzó á levantar un proceso, en el cual se dice que aparecieron culpables todos los presos. El cacique y dos de sus capitanes fueron condenados á muerte de horca, y luego que se hubo ejecutado la sentencia, las cabezas de los ajusticiados, separadas del tronco, fueron colocadas en los lugares más públicos, conforme á la bárbara legislación de aquella época, que intentaba buscar el escarmiento con espectáculos de esta naturaleza.

Aun no se había calmado la excitación que produjo entre los colonos este suceso, cuando se esparció la noticia de que una armada de piratas ingleses, que acababa de saquear la ciudad de Santo Domingo, se había reembarcado en seguida, tomando la dirección de Yucatán. Consternóse la Colonia con este incidente, porque se temía que los indios, algo alterados con el castigo ejecutado en Campeche, aprovecharan la salida de los españoles hacia las costas

(1) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro VII, capítulo XI.

para promover un nuevo alboroto. El gobernador encontró un medio de ocurrir simultáneamente á los dos peligros que amenazaban la tranquilidad pública. Organizó comisiones de españoles que pasasen á varias regiones de la Península á desarmar á los indios, y ordenó que el capitán Gómez del Castrillo, que, según parece, no envejecía, se situase en Campeche con alguna gente de armas, que activamente levantó en la capital. Ambas disposiciones fueron fielmente ejecutadas y obtuvieron todo el éxito que se apetecía. Los indios no se opusieron á entregar sus armas, y se recogió una gran cantidad de flechas, lanzas y espadas de pedernal. En cuanto á los piratas ingleses, algunas de sus naves se presentaron en Campeche; pero habiendo notado que había mucha gente de armas en la villa, volvieron á desplegar sus velas y se retiraron.

La Colonia hubiera disfrutado de tranquilidad por mucho tiempo, sin un incidente que, por el consabido asunto de la poca cristiandad de los indios, promovió el sucesor de Landa en el episcopado. Era éste un fraile dominico, llamado D. Gregorio de Montalvo, el cual había comenzado á ejercer sus funciones en el año 1580. Debía de ser un hombre muy versado en las ciencias eclesiásticas, porque habiendo asistido al Concilio mexicano que se celebró por aquella época, se asegura que habló en él con notable elocuencia y que alcanzó que se adoptasen muchas de sus proposiciones. En la provincia vivió en perpetua lucha con los frailes, lo cual no debe llamar la atención, pues pertenecía á una Orden distinta y rival de la de San Francisco.

Uno de sus primeros cuidados fué revisar los aranceles que los párrocos tenían para el cobro de sus derechos; y como casi todas las parroquias se hallaban por aquel tiempo en poder de los franciscanos, todo lo que les pertenecía debía resentirse forzosamente de las complacencias de Landa. Así lo creyó al menos el nuevo obispo, y formó otros aranceles, en que impuso algunas cuotas á los fran-

ciscanos en favor de la mitra. Pero los frailes, á pesar de su decantada humildad, no estaban acostumbrados á ceder ante ningún superior que no fuese de su Orden, y se quejaron ante la Real Audiencia de México, pretendiendo que el obispo había atropellado sus privilegios. Casi no tienen ya ningún interés para el lector actual estas luchas entre el clero secular y regular, y por esto nos abstenemos de entrar en los pormenores de la presente. Baste decir que los seráficos triunfaron, como generalmente sucedía, y que el pobre obispo, no sólo fué reprendido severamente, sino que se le ordenó que respetase en adelante las prerrogativas de sus adversarios.

En el mes de abril de 1583 (2) se presentó en Mérida un oidor de la Real Audiencia de México, á quien este tribunal había nombrado para visitar la Colonia. Llamábase Diego García de Palacio, y, como sus predecesores, traía facultad de despachar los asuntos que tocaban al gobierno, á fin de que más fácilmente pudiese ejercer sus funciones. Entre las instrucciones que trajo, había algunas que concernían exclusivamente á materias religiosas, cuyo resultado no tardaremos en referir. En el orden civil, se le ordenó que averiguase si los indios eran agraviados y vejados por los españoles, y que moderase el tributo que pagaban á sus encomenderos ó al rey, si le parecían excesivos. Se dice que el oidor desempeñó concienzudamente su misión, y que dejó muy buena memoria de sus actos en la Península. Revisó las Ordenanzas de Tomás López; suprimió algunas de sus disposiciones, que no parecían ya necesarias, y añadió otras que el estado de la Colonia demandaba ya.

Aun se hallaba ejerciendo sus funciones García de Palacio, cuando el obispo salió de Mérida á practicar la visita de su diócesis. Montalvo era dominico, y queriendo imitar

(2) Según el Dr. LARA, el visitador de que se trata llegó en 1584.

la conducta de su fundador Domingo de Guzmán, se ensañó contra algunos pobres indios que aun no habían perdido el cariño á su antigua religión. Dícese que encontró idólatras en Sotuta, en Tixmeuac y Peto, y que habiendo implorado el auxilio del brazo seglar, como se decía entonces, los hizo prender á todos. Pero menos cruel que Diego de Landa, no se atrevió á castigarlos por sí mismo, y los entregó al visitador. Éste los sentenció á trabajos forzados en San Juan de Ulúa y la Habana, y con una escolta respetable los remitió á Campeche, donde fueron embarcados inmediatamente en unos bajeles que estaban próximos á zarpar del puerto.

Hallábase entre los presos un indio principal, llamado Andrés Cocom, descendiente tal vez de aquel rival de Tutul Xiú, que tan fieramente había defendido la autonomía maya. Este indio logró ablandar al capitán de la fragata en que se hallaba, y alcanzó de él la licencia que le pidió para bajar á tierra. Una vez en la playa, buscó albergue entre sus compatriotas de las serranías, y por mucho tiempo no se tuvo noticia de él hasta que se esparció la de que andaba conspirando para hacerse *rey* de la Península (3). El gobernador se trasladó á Campeche, como otra vez había hecho en igualdad de circunstancias; hizo prender á Cocom y sus cómplices; se les probó su culpa con el dicho de algunos testigos y con el hecho de haberse encontrado una gran cantidad de armas que habían ocultado en una cueva, y terminaron su existencia en un patíbulo.

Entre las penas que el obispo Montalvo impuso durante su visita, merece referirse la de excomunión que lanzó contra algunos indios, por causas que no refiere la historia. Es de creer que los neófitos no sentirían mucho el castigo, y que lo considerarían más bien como un descanso,

(3) Tal por lo menos lo asegura COGOLLUDO, quien dice haber visto el proceso que se levantó con motivo de este conato de sublevación.

pues que les eximía de asistir á misa y confesarse, actos á que muchas veces eran compelidos con azotes. Así lo comprendieron los franciscanos, y suplicaron al obispo que levantase la excomunión. Pero éste no accedió á la súplica, y como aquéllos ya sabían el camino, presentaron su queja á la Audiencia de México. El tribunal falló contra el prelado, recordándole una Real cédula de 27 de agosto de 1570, en que se prohibía excomulgar por causas leves á los seculares, y especialmente á los indios, á quienes se creía incapaces de comprender bien el Cristianismo, por la debilidad de su inteligencia.

Todavía hubo otro motivo de perpetua discordia entre el obispo y los franciscanos. Decía el clero secular que Diego de Landa le había despojado de los pocos curatos que poseía, y acaso para acallar este clamor, ó por otra causa que no conocemos, los frailes se deshicieron espontáneamente de la parroquia de Chancernote, que entonces se llamaba Chen Donot, y se la cedieron al obispo. Aceptó éste la donación; pero con el pretexto de que el pueblo no bastaba para sostener á un cura, lo agregó al de Tzucopó, hoy Zucopo, que era visita del convento de Tizimin. Gritaron los frailes contra el despojo, y aunque parezca increíble, esta nimiedad ocasionó un pleito ruidoso, promovido ante la Real Audiencia de México, la cual, después de haber oído al obispo, al gobernador, á los indios y á toda la Colonia, sentenció el asunto en favor de la seráfica. Todavía parecerá más extraño que la clerecía, indignada contra este fallo, hubiese apelado de él ante el Consejo de Indias, reclamando, no ya sólo el pueblo de Zucopo, sino otros de que se decía haber sido despojada por Landa. ¡Y este litigio, de que otra vez habremos de ocuparnos, duró centenares de años, y puede decirse que no terminó hasta que los franciscanos fueron lanzados de sus conventos á principios del siglo actual!

Hacia el año 1586, según Cogolludo, el antiguo goberna-

dor fué reemplazado por D. Antonio de Voz-Mediano, quien obtuvo del rey su nombramiento (4). Luego que este personaje tomó posesión de su destino, comenzó á ejercer funciones de visitador general, averiguando especialmente cómo los encomenderos trataban á los indios, á cuyo efecto eran examinados según el tenor de un interrogatorio que contenía más de ochenta preguntas. Dedicóse también á inquirir el número y calidad de armas que había en la Colonia, haciendo formar una relación de las que cada vecino tenía en su poder. Ninguna de estas novedades agradó al Cabildo de la ciudad de Mérida, quien alegó, en primer lugar, que Voz-Mediano era un simple gobernador y no visitador, y que habría sido muy extraño que S. M. le confiriese ambos nombramientos, cuando la Colonia acababa de ser visitada por Diego García del Palacio. En cuanto á la inspección de armas, el Ayuntamiento alegó que era atribución suya, como constaba en dos cédulas Reales que se conservaban en su Archivo, y las cuales mandó al gobernador para que se impusiese. Pero éste las arrancó de las manos del escribano que se las presentó, y continuó su inspección.

El Cabildo hizo lo que los frailes habían hecho tantas veces con buen éxito, y presentó su queja ante la Real Audiencia de México. En el mes de abril de 1588 el tribunal ordenó al gobernador que dentro de noventa días informase con qué facultad estaba haciendo la visita, y que entretanto la suspendiese. También se le mandó que devolviese al Ayuntamiento las Reales cédulas que había arrancado á su escribano, y que cumpliese lo que en ellas se disponía, so pena de enviarle un juez especial que las hiciese cumplir. Voz-Mediano evacuó el informe que se le pedía, diciendo que como gobernador estaba obligado á

(4) El Dr. LARA pretende que este suceso tuvo lugar el 25 de octubre de 1585.